Conçejo ⁊c.

Viernes diez e ocho dias de enero del año sobre dicho este dia fueron ayunta-
dos a conçejo en la camara de la corte segund es acostunbrado el dicho [illegible]
e Bernal Callaner, Jayme Mercader, Pero Ferrandes de Junterón, Marco Marín, Gil [illegible]
[illegible] Diego Gonçales de Hinestrosa, Martín [illegible] Sancho [illegible]
[illegible] Beltrán Gallart, que son de los dichos e ocho omes buenos regidores,
e Iohan [illegible] que ordenan los fechos e fasienda del conçejo de la dicha
çibdat, [illegible] teniente lugar de alguazil en lugar de
Ruy Sanchez Manuel alguazil en lugar de Sancho Manuel su fijo
alguazil mayor de la dicha çibdat, Ferrand Mercader e otros [illegible] ayunta-
dos ⁊c.

Et por quanto en el dicho conçejo fue dicho e querellado por Ferrand Mercader jura-
do e llamado el dicho conçejo que ayer jueves antes de todas vispras
estando en la plaça de Santa Catalina que fue fecho pregon por los jura-
dos deste mes de enero que por quanto los carniçeros non tenian carne
alguna en las tablas nin muchos omes en la carniçeria [illegible] que fuese
alla e los mandase que matase carne e los prendase so la pena que
tenian en las ordenanças que los fieles [illegible] por el conçejo e para los dichos [illegible]